SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 10.09.00-21.03-009-2025

ACTA DE RECIBO

OBJETO:	CONTRATO DE COMODATO PRECARIO PARA CONCEDER EL USO DE UN ÁREA DE 367 M² DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 020-40532, UBICADO EN LA CALLE 42 # 69A-55 DEL SECTOR EL PORVENIR, A LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – CEO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.
COMODATARIO	CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – CEO
VALOR DEL CONTRATO	Si bien el presente contrato no tiene erogación presupuestal por tratarse de un contrato de comodato; para efectos legales, fiscales y administrativos, se tendrá en cuenta el valor del terreno y la construcción a entregar en comodato según la ficha catastral, correspondiendo la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/L ($ 106.424.127).
PLAZO:	CINCO (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega del bien inmueble suscrita por el comodatario y el supervisor del contrato. No obstante, el COMODANTE podrá exigir la restitución del bien antes del plazo estipulado si advierte su mal uso y/o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del COMODATARIO. Así mismo en el caso de requerirlo para desarrollar las funciones que le son propias del COMODANTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: N/A FECHA: N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	N/A

En la fecha se reunieron GLORIA PATRICIA HINCAPIE YEPES, identificada con cédula No. 43.080.317, Secretaria Administrativa, en calidad de supervisora y CAROLINA GONZALEZ TABARES, identificada con cédula No. 43.979.075, quien actúa en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO-CEO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, identificada con NIT 890.985.350-9, con el fin de elaborar el acta de recibo de un área de 367 m² que hace parte de un predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria 020-40532.

ORDEN DEL DÍA: Recibir un área de 367 m² del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 020-40532, ubicado en la calle 42 # 69a-55 del sector el porvenir, donde se dio cumplimiento a la destinación de almacenamiento, bodegaje y/o clasificación de prendas de vestir y/o telas, en el marco del programa "Hilos

de esperanza", a la CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO-CEO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

De conformidad con la cláusula séptima del Contrato No. 10.09.00-21.03-009-2025, se fija como fecha recibo la del presente documento, para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron a los 30 ABR 2026

GLORIA PATRICIA HINCAPIE YEPES

Secretaria Administrativa

QUIEN RECIBE

QUIEN HACE LA ENTREGA

CAROLINA GONZALEZ TABRES

Representante Legal Corporación empresarial del oriente antioqueño-CEO

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johan David Neira Arcila / Técnico de Apoyo		30-04-2026
Revisó			
Aprobó			
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			